

FIRMADO

1.- ALCALDE - PRESIDENTE, JUAN JESUS MORENO GARCIA, a 6 de Julio de 2018 a las 10:04



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

EDICTO ALCALDÍA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2018, adoptó acuerdo de aprobación de las bases que regirán el expediente de adjudicación de **autorización para la ocupación de la vía pública para Feria de Hostelería -FERIA DE MEDIODÍA**, durante las **Fiestas Patronales 2018**, las cuales se adjuntan al presente anuncio.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza el día **23 de julio actual**, hasta las **13 horas**.

Lo que se hace público para general conocimiento y se ordena su publicación en la web municipal.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a fecha que figura en el margen superior.

EL ALCALDE-PRESIDENTE





AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

BASES PARA ADJUDICAR LA AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR LA VÍA PÚBLICA PARA FERIA DE HOSTELERÍA, EN LA FERIA DE MEDIODÍA FIESTAS PATRONALES 2018.

CLÁUSULAS

PRIMERA

Las presentes bases regulan la adjudicación de autorización de ocupación de la vía pública para servicio de bar de la Feria de Mediodía, durante los días **19 al 25 de septiembre de 2018**, que se desarrollará en la Glorieta Juan Carlos I.

SEGUNDA

Podrán presentarse proposiciones hasta el lunes **23 de julio de 2018**, a las 13:00 horas. El **martes 24 de julio**, a las 12:00 horas, se abrirán los sobres en las dependencias de este Ayuntamiento, por la Sra. concejala de Presidencia y el Sr. Secretario General, quien dará fe del acto.

Se admitirán o rechazarán las propuestas según se ajusten o no a las condiciones generales establecidas a continuación.

TERCERA

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en cuyo exterior figurará el nombre del proponente y la inscripción siguiente: **"Proposición para el BAR de la feria de mediodía 2018"**. El primero, denominado sobre "A" contendrá la siguiente documentación:

1. Declaración jurada de no incurrir en incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Pública.
2. Certificados actuales de hallarse al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
3. Fotocopia del DNI, domicilio y número de teléfono, fax y correo electrónico a efectos de notificaciones, en el caso de persona jurídica también se facilitará copia compulsada de la escritura de apoderamiento debidamente legalizada o sus copias debidamente autenticadas.
4. Los licitadores deberán demostrar, aportando documentación fehaciente, de tener experiencia suficiente en este tipo de actividad.
5. Documentación complementaria. Se acompañará:
 - a) Relación de mobiliario y material que se compromete a instalar el licitador, concretando especialmente el número de mesas, que en ningún caso será inferior a 25 mesas y 100 sillas.





AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

- b) Especificación del número de personas que atenderán el servicio.
- c) Cuantos datos adicionales estime oportunos.
- e) Contratar las actuaciones musicales, al menos un grupo musical, para los días **21, 23 y 25 de septiembre**, como mínimo, desde las 14:00 a las 17:00 horas, incluyendo el sonido ambiente y el sonido demandado por los grupos.

El sobre "B" contendrá la siguiente documentación:

- Oferta económica. Baremo 5 puntos.
- Relación de precios populares de los artículos que se expendrán en el bar, que en su día será colocada en lugares visibles del mismo. Baremo 5 puntos
- Otras propuestas o mejoras a este pliego de condiciones (propuestas suficientemente explicadas, argumentadas e incluso valoradas). Baremo 25 puntos.

CUARTA

El Ayuntamiento de Mula facilitará:

- ✓ Agua para el consumo del bar.
- ✓ Tomas de corriente necesarias para el servicio y alumbrado del mismo, el cual será por cuenta del adjudicatario.
- ✓ Escenario de dimensiones mínimas de 20 metros cuadrados.
- ✓ Carpa de 60 metros cuadrados aproximadamente.
- ✓ 20 metros de barra modulares.
- ✓ Almacén modular instalado dentro del recinto de la Glorieta.
- ✓ Seguridad privada.
- ✓ La contratación de seguro de responsabilidad civil y de incendios para esta actividad será de cuenta de este Ayuntamiento

QUINTA

El tipo de licitación se fija en la cantidad de **700 euros en metálico** (setecientos euros), al alza, adjudicándose a la proposición que, siendo la más ventajosa económicamente, ofrezca mejores prestaciones a juicio de la mesa de contratación.

El adjudicatario estará obligado a constituir, una garantía definitiva por importe de 200 euros.

El abono del precio de la adjudicación y la constitución de la garantía, se formalizarán dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de la adjudicación y, en todo caso, antes del día **12 de septiembre de 2018**.





AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

Asimismo, el adjudicatario acreditará al Ayuntamiento antes de esa misma fecha que el personal que desempeñará sus servicios durante la feria de día se encuentra dado de alta en la Seguridad Social.

SEXTA

Una vez abiertos los sobres se interpretará de forma inapelable cualquier duda que, respecto de las condiciones que anteceden, se suscite.

El Ayuntamiento podrá en cualquier momento resolver el contrato, en caso de incumplimiento de las condiciones pactadas o de incorrecto comportamiento del adjudicatario o de su personal con el público usuario del bar.

Será motivo de incumplimiento y resolución del contrato la alteración de los precios.

SÉPTIMA

El adjudicatario tendrá la obligación de establecer una indumentaria uniforme para el personal que atienda el servicio.

OCTAVA

Se establece el siguiente HORARIO DE FERIA:

Desde las 13.00 horas hasta las 21.00 horas.

El adjudicatario se compromete a no exceder el horario establecido y a moderar el volumen de la música para no alterar la convivencia de los vecinos.

NOVENA

Las proposiciones se atenderán al modelo que figura en el anexo.





AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

ANEXO I

Modelo de Proposición

Don/doña, con D.N.I.,..... domicilio en
Municipio....., C.P., con **dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones**..... en nombre propio (o en representación de la mercantil....., con CIF....., como acreditado por enterado de las bases reguladoras para la concesión de autorización de ocupación de la vía pública para FERIA DE HOSTELERÍA EN LA FERIA DE MEDIODÍA DE 2018, se compromete a prestar dicho servicio en los términos contenidos en dichas Bases reguladoras, por precio total de _____ euros (en letra y número) , y con las siguientes mejoras:

Fdo.

